

Economía

Atención: Ecopetrol convocó asamblea extraordinaria de accionistas para reformar los estatutos de la empresa

La convocatoria se anunció luego de la más reciente reunión de la junta directiva de la petrolera.

Redacción Economía
19 de diciembre de 2023



La convocatoria se anunció luego de la más reciente reunión de la junta directiva de la petrolera. | Foto: Guillermo Torres

El presidente de Ecopetrol convocó este martes, 19 de diciembre, a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se realizará el 10 de enero de 2024, desde las 8:30 a.m., en el edificio principal de Ecopetrol S.A. ubicado en la carrera 13 No. 36 - 24 de Bogotá.

[La asamblea de accionistas, que se anunció luego de la más reciente reunión de la junta directiva de la compañía](#), será para llevar a cabo la presentación y aprobación de Reforma Estatutaria.

Encuentra aquí lo último en Semana

Atención | Nicolás Petro perdió round contra la Fiscalía mientras exigía información sometida a reserva

Redacción Semana

Esta es la razón de la insólita aparición de niños africanos

Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la Escuela de Negocios de la Innovación y los Emprendedores, **un estatuto es un documento que establece las reglas básicas que rigen el funcionamiento de una sociedad.**



Contexto: Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, en el ojo del huracán por apartamento que le compró a petrolero. El escándalo desató ácidas críticas

“Define la estructura y las características de la empresa. Entre otras cosas, **este documento recoge su objeto social, la forma jurídica que adopta, su capital social, la duración de su existencia y el régimen de administración y gestión**”, según explica.



Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la Escuela de Negocios de la Innovación y los Emprendedores. | Foto: Ecopetrol

Es importante recordar que **la Asamblea será transmitida en directo vía *streaming* en la página web de la empresa**, y el proceso de votación se realizará de manera electrónica.

“**Se solicita que los accionistas asistan a la Asamblea con sus dispositivos móviles inteligentes.** En caso de no contar con un dispositivo con las características requeridas, la compañía tiene previsto un mecanismo para que los accionistas puedan ejercer su derecho al voto”, especificó la empresa.

Del mismo modo, los accionistas podrán consultar la información de soporte de la Asamblea en la página www.ecopetrol.com.co/asamblea-ext2024 y **los que no puedan asistir personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito a un apoderado de confianza**, el cual debe reunir los requisitos establecidos en el artículo 184 del Código de Comercio. Los modelos de poderes, en español y en inglés, se podrán descargar en el mismo enlace.

abandonados en el aeropuerto El Dorado de Bogotá. SEMANA investigó

Redacción Economía

🔗 “Ni Apple, ni Google Store aprobarían algo así”: exfuncionario de Duque “frena en seco” a Petro por idea de instalar ‘software’ a celulares

Redacción Semana

🔗 Reina Letizia habría considerado tener un bebé con su amante: “La idea de que tuviéramos un hijo por vientre subrogado”

Redacción Semana

🔗 El amor prohibido de Letizia con Fher, vocalista de Maná, que han querido mantener oculto; inspiró la portada de un disco de la banda

Redacción Gente

Algunas medidas para garantizar la adecuada representación de los accionistas son que:

- Se informe sobre la facultad que tienen los accionistas de hacerse representar mediante la designación de un apoderado y señalar los requisitos legales de los poderes que se otorguen para tal fin.



Es importante recordar que la Asamblea será transmitida en directo vía streaming en la página web de la empresa, y el proceso de votación se realizará de manera electrónica. | Foto: SOPA Images/LightRocket via Gett

- Se instruya a quienes se designen para verificar los poderes otorgados por los accionistas, quienes no podrán admitir como válidos los que no cumplan con los requisitos mínimos previstos en la ley, y [que tampoco se recibirán poderes donde no aparezca claramente definido el nombre del respectivo representante.](#)
- No se sugieran o determinen el nombre de los apoderados de los accionistas.
- No se sugieran, coordinen o convengan con los accionistas: (i) la presentación de propuestas en la Asamblea y/o (ii) la votación a favor o en contra de cualquier proposición que se presente en la Asamblea.
- No se otorguen poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con los empleados de Ecopetrol S.A.



Contexto: Reconocido banco responde si se va de Colombia, tras rumores sobre cambio en sus inversiones

- Sea la Vicepresidencia Jurídica el área responsable del proceso de revisión de los poderes y la verificación de los mismos.
- Sea la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General de

Ecopetrol S.A., la responsable de velar por la implementación y cumplimiento de las anteriores medidas.

- No se otorguen poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con los empleados de Ecopetrol S.A.



Contexto: Reconocido banco responde si se va de Colombia, tras rumores sobre cambio en sus inversiones

- Sea la Vicepresidencia Jurídica el área responsable del proceso de revisión de los poderes y la verificación de los mismos.
- Sea la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General de Ecopetrol S.A., la responsable de velar por la implementación y cumplimiento de las anteriores medidas.

- No se otorguen poderes a personas vinculadas directa o indirectamente con la administración o con los empleados de Ecopetrol S.A.



Contexto: Reconocido banco responde si se va de Colombia, tras rumores sobre cambio en sus inversiones

- Sea la Vicepresidencia Jurídica el área responsable del proceso de revisión de los poderes y la verificación de los mismos.
- Sea la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General de Ecopetrol S.A., la responsable de velar por la implementación y cumplimiento de las anteriores medidas.



Sea la Vicepresidencia Jurídica el área responsable del proceso de revisión de los poderes y la verificación de los mismos. | Foto: ESTEBAN VEGA LA ROTTA / SEMANA

Semana

Copyright © 2023
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265 -1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



Últimas noticias:

[Semana TV](#)

[Estados Unidos](#)

[Impresa](#)

[Nación](#)

[Opinión](#)

[Vida Moderna](#)

[Gente](#)

[Pódcast](#)

[Especiales](#)

[Galerías](#)

[Cocina](#)

Nuestras marcas:

[Semana Play](#)

[Economía](#)

[Arcadia](#)

[Jet Set](#)

[Soho](#)

[Fucsia](#)

[El País](#)

[4 Patas](#)

[Sostenible](#)

[Finanzas Personales](#)

[Foros Semana](#)

[Semana Rural](#)

Acerca de nosotros:

[Términos de uso](#)

[Política de Tratamiento de Datos](#)

[Términos suscripciones](#)

[Paute con nosotros](#)

[Aviso de privacidad](#)

[Política de Riesgos C/ST](#)

[Política SAGRILAFT](#)

[Certificación ISSN](#)

[TyC Plan de Gobierno](#)

Contáctenos:

[Canales de servicio al cliente](#)

[Horarios de atención](#)

Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m.,
Sábados: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

[Trabaje con nosotros](#)

Nuestra App:

[Apple Store](#)

[Google Play](#)

Para notificaciones judiciales
e-mail: juridica@semana.com

Protección del Consumidor



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.